

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**17521** *Anuncio de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución.

Se ha formulado propuesta de resolución en el siguiente expediente sancionador:

Interesado	N.º Expte.	Concepto
JOHAN YVONE J VAN OYEN	663/2014	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 25 de mayo de 2015.- Andrés Martínez Calvo. Jefe de Servicio.  
Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales.  
Madrid.

ID: A150024891-1